MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

RESOLUCION IM N°. 36 /2022.

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS REFERENTE AL PROYECTO DE REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, ASI MISMO SE AUTORIZA DICHA REFORME, CONSISTENTE EN LA REFORMA TOTAL DE UN PABELLON CON DOS AULAS, CON CAMBIO TOTAL DE LA PARTE ELECTRICA, PUERTAS, REVOQUES, PINTURA Y REFACCION DEL TECHO.

Zanja Pytã, 30 de marzo del 2022.

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los Planos y planillas referente a **AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 05/2022, CON ID Nº 413578, IMPLEMENTADO PARA LA REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, COMO ASI TAMBIEN EL PEDIDO DE AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE DICHA OBRA.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.

POR LO TANTO.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 APROBAR los Planos y planillas, referente **AL PROYECTO DE REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, ASI MISMO SE AUTORIZA DICHA REFORME, CONSISTENTE EN LA REFORMA TOTAL DE UN PABELLON CON DOS AULAS, CON CAMBIO TOTAL DE LA PARTE ELECTRICA, PUERTAS, REVOQUES, PINTURA Y REFACCION DEL TECHO, CONFORME LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022, CON ID Nº413578.**

ARTICULO 2 COMUNICAR y cumplido insértese en el archivo oficial de esta institución municipal.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablino Arevalos Benitez
Intendente Municipal
Zanja Pytã - Py.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay